



**San José**  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA**

Asamblea N° 496- San José

Telefax. 434-23178

**LICITACION ABREVIADA N° 018/2017**

**PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA EL LLAMADO A LICITACION ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE CAÑOS CORRUGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y DESAGÜES PLUVIALES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ**

**1º)-OBJETO:** La Intendencia de San José, llama a Licitación Abreviada entre las Firmas interesadas en el suministro de los siguientes caños corrugados de polietileno de alta densidad, con destino a construcción de alcantarillas y desagües pluviales en distintos centros poblados y tramos de la caminería rural del departamento de San José.

**Item 1- hasta 100 metros de Caños  $\varnothing$ =1500mm**

**Item 2- hasta 300 metros de Caños  $\varnothing$ =1000m**

**Item 3- hasta 300 metros de Caños  $\varnothing$ =750mm**

**Item 4 – hasta 300 metros de Caños  $\varnothing$ =600mm**

**Item 5 – hasta 800 metros de Caños  $\varnothing$ =450m**

El producto no debe resultar agresivo al medio ambiente.

Establecerán todas las especificaciones técnicas de lo ofrecido, con agregación de todo otro dato que juzguen de interés para una mejor ilustración de las ofertas. Se sobreentenderá que todos los datos de esta manera suministrados tendrán el carácter de compromiso, vale decir, que en el momento de la recepción de lo que se resuelva adquirir, la Intendencia de San José exigirá una absoluta identidad entre lo establecido en la propuesta y lo entregado.

El material se entregará en el Corralón Municipal sito en Avda. Manuel D. Rodríguez y José Pedro Varela de la Ciudad de San José, para lo cual el adjudicatario deberá disponer de lo necesario para su transporte.

El contratista deberá especificar en forma precisa, la ubicación de la o las plantas elaboradoras.

## SE DEBERÁ CUMPLIR CON:

- Se deberá suministrar toda la información técnica de los caños, sea diámetros nominales, longitud de cada tramo, espesores de pared, tapadas mínimas y máximas exigidas, rigidez anular de la tubería, etc. como para que la administración pueda hacer la correcta comparación de las ofertas.
- Se deberá especificar claramente el sistema de unión de cada tramo e incluir en el precio unitario todas las piezas o elementos que sean necesarios para ensamblar las uniones y para que las mismas funcionen adecuadamente, de acuerdo a la longitud total indicada en cada ítem.
- Se deberá suministrar toda información técnica de instalación, como ser separación entre tuberías en la instalación de tuberías en paralelo, recaudos en excavaciones, compactación de suelos necesaria, colocación, método y ensamble de uniones, etc.
- Se deberá especificar claramente las cargas vehiculares y cargas de construcción admisibles.

## **2º)-DOCUMENTOS QUE REGIRAN EL LLAMADO:** El presente llamado a licitación se regirá por:

- A)-El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado - TOCAF
- B)-El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos
- C)-El presente Pliego de Condiciones Particulares P.C.P..

## **3º)-FORMA DE COTIZACION:** La cotización será:

- a) En moneda nacional.
- b) Precio unitario por ítem sin I.V.A., I.V.A., y precio total

Al tratarse de Licitación Abreviada no se admitirán ofertas con IVA incluido que para las 200 toneladas arrojen precios mayores a \$ 8.199.000.

La oferta regirá sin cambios durante los primeros seis meses de ejecución, vencido el mismo se reajustará semestralmente por la variación del IPC, tomando como base el IPC del cierre del semestre anterior al de la adjudicación.-

**4º) PLAZO Y MODO DE PAGO:** La Intendencia de San José realizará los pagos en la cuenta bancaria declarada en RUPE por el proveedor, contra entrega de caños certificada y aprobada por el Director de Obras, dentro de los 10 (diez) días hábiles.

## **5º)- GARANTIA:**

Se aclara que al tratarse de Licitación Abreviada no es necesario presentar la garantía de

mantenimiento de oferta y que la garantía de cumplimiento de contrato a que se refiere el artículo 64 del TOCAF, sólo será exigible en el caso de que el total adjudicado supere los \$ 3.279.000 y que deberá constituirse dentro de los 5 (cinco) días de notificada la adjudicación

**6º) ADJUDICACIÓN-** La intendencia adjudicará la presente licitación a la empresa que presente **el menor precio total** y se ajuste a lo solicitado en el objeto.

**Para la adjudicación se tendrá en cuenta el precio global de la oferta, por la totalidad de los caños.**

**En caso que no se cotice la totalidad de los caños será descartada la oferta.**

#### **7º) REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO**

- A) A los efectos de **la presentación de ofertas**, el oferente deberá estar registrado en el RUPE, conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13 del 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.
- B) A los efectos de la **Adjudicación** el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de ACTIVO, en el RUPE. Si al momento de la adjudicación el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Intendencia le otorgará un plazo para regularizar dicha situación, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento.

#### **8º)-EXIGENCIAS PARA EL PAGO**

El adjudicatario deberá estar activo en el RUPE y deberá acreditar estar al día con el Banco de Previsión Social y DGI.

#### **9º)- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:**

Las ofertas deberán presentarse en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo de la Intendencia de San José (calle Asamblea N° 496) hasta el día **2 de marzo de 2017, a la hora 14:00**, pueden asimismo enviarse por correo postal o por fax (434 23178).

**El acto de apertura se realizará el mismo día a la hora 14.15 en el Departamento de Hacienda, cualquiera sea el número de ofertas y ante los interesados que quieran participar.**

**10º)-PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de sesenta (30) días hábiles a contar desde el día siguiente del correspondiente a la apertura de las mismas a menos que antes de expirar dicho plazo la Intendencia ya se hubiera expedido respecto de ellas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no librerá al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Intendencia de su decisión de retirar la oferta, y a falta de pronunciamiento de ésta última, en el término de 10 días perentorios.

**11º)- LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA.-**

Los caños serán entregados previa coordinación con la Dirección de Obras cargados sobre camión en el Corralón Municipal sito en Avda. Manuel D. Rodríguez y José Pedro Varela de la Ciudad de San José.

El plazo de entrega deberá responder como mínimo al de la siguiente secuencia: el 10% de la totalidad a los 15 (quince) días comenzando la entrega por el ítem 1, el 40% a los 30 (treinta) días y el resto a los 90 (noventa) días, entregados según las necesidades del Departamento de Obras.

**12º)- FAX DE LA INTENDENCIA A EFECTOS DE CONSULTAS, COMUNICACIONES, ETC.** Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del fax de la Intendencia de San José (434-23178).

**13º)-NO ADMISION DE OFERTAS ALTERNATIVAS, NI MODIFICACIONES, NI VARIANTES.** Las propuestas deberán limitarse a la oferta básica, no considerándose ningún tipo de alternativa, modificaciones o variantes al pliego de condiciones, las que de establecerse por algún cotizante no serán tenidas en cuenta.

**14º)- PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS NACIONALES Y MPYMES**

Se deberá tener en cuenta lo establecido en el art. 44 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 reglamentado por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 371/010 de 14 de diciembre de 2010 y disposiciones concordantes y/o complementarias.

Para la aplicación del beneficio, el oferente deberá presentar conjuntamente con su oferta:

- a) Certificado expedido por DINAPYME que acredite su condición de MIPYME y la participación en el Subprograma de Contratación para el Desarrollo otorgado al amparo del Art. 4 y concordantes del Decreto 371/010.

La no acreditación de la condición de MIPYME y la correspondiente participación en el referido subprograma mediante el mencionado certificado, implicará el no otorgamiento de dicho beneficio hacia la empresa oferente, considerando a la misma como no MIPYME.

- b) Cuando el (los) servicio(s) incluya(n) el suministro de bienes, a los efectos de obtener la preferencia el proponente deberá obligatoriamente presentar una Declaración Jurada que acredite el porcentaje de integración nacional de los mismos conforme a lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 371/010. En el anexo se incluye un modelo de Declaración Jurada.

De no brindarse la información requerida, la Administración no aplicará la preferencia.

En caso que el oferente desee acogerse al mecanismo de reserva de mercado previsto en el Art. 11 Del decreto 371/010 deberá indicarlo en forma explícita en su oferta.

**15º). RECHAZO DE OFERTAS.-** La Intendencia determinará la oferta que considere más conveniente, reservándose el derecho de rechazarlas todas.

**16º)-** La Administración se reserva el derecho de negociar con los oferentes a fin de obtener

mejores condiciones técnicas de calidad o precio de las ofertas, según lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF.-

**17º)- FORMULARIO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:**

Los proponentes extenderán sus propuestas de acuerdo al siguiente formulario:

**Licitación Abreviada N° 018/2017**

**Sr. Intendente de San José**

"..... domiciliado a los efectos legales en calle. . .  
..... N° . . ., se compromete a entregar de acuerdo con el Pliegos de Condiciones y  
demás elementos que ha tenido a la vista con **EL SUMINISTRO DE CAÑOS CORRUGADOS PARA  
LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y DESAGÜES PLUVIALES EN EL DEPARTAMENTO DE  
SAN JOSÉ**

	precio unitario sin I.V.A.	IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
<b>Item 1- hasta 100 metros de Caños Ø=1500mm</b>			
<b>Item 2- hasta 300 metros de Caños Ø=1000m</b>			
<b>Item 3- hasta 300 metros de Caños Ø=750mm</b>			
<b>Item 4 – hasta 300 metros de Caños Ø=600mm</b>			
<b>Item 5 – hasta 800 metros de Caños Ø=450m</b>			
<b>PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO</b>			

Se adjunta:

- Formulario de Identificación (en su caso).
- Declaración de MPyMEs (en caso de corresponder). N°....., Vencimiento...../...../.....
- Ubicación de planta.
- Especificaciones técnicas del material ofrecido.

Se compromete a someterse a las Leyes y Tribunales del País con exclusión de todo otro recurso.

Lugar y fecha .....

**FIRMA**

## Anexo

### MODELO DE DECLARACIÓN

El que suscribe (*nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente*) en representación de (*nombre de la empresa oferente*) declara que la empresa oferente califica como MIPyME según Certificado adjunto expedido por DINAPYME, y, por tanto la/las obra/s ofertada/s califica/n como nacional/es de acuerdo a la normativa legal vigente (Dec. 371/2010, Art. 8°).

El precio ofertado se discrimina de acuerdo al siguiente detalle:

MANO DE OBRA..... XX %

MATERIALES O BIENES..... XX %

TOTAL..... 100 %

Se estima que la MANO DE OBRA NACIONAL representa el XX % respecto del total de la mano de obra declarada precedentemente.

Se estima que los MATERIALES QUE CALIFICAN COMO NACIONALES representan el XX % respecto del total de materiales o bienes declarados precedentemente.

*(Si el oferente presentara su propuesta para más de una obra, deberá detallar la discriminación precedente para cada una de ellas).*

Por lo tanto, solicito la aplicación del beneficio que consagra el Art. 10 del Decreto 371/2010 de fecha 14/12/2010.